

# Sernapesca denunció varamiento a la Fiscalía

Director regional del servicio dijo que fueron comunicados al ente persecutor los antecedentes recopilados sobre el cetáceo que apareció muerto en Chonchi, con artes de pesca en la cola.

Carolina Ruiz Díaz  
 cronica@laestrellachiloe.cl

Con el objetivo de esclarecer si existió intervención humana, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de Los Lagos remitió al Ministerio Público los antecedentes recopilados tras el varamiento de la ballena ocurrido durante Semana Santa en el sector de Huentemó, comuna de Chonchi.

El hecho fue reportado por lugareños el pasado 3 de abril, constatándolo inicialmente la Armada de Chile, y corresponde a una ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), una hembra juvenil de unos 10,5 metros de longitud. La especie es parte de los balenopteridos, familia a la que también pertenecen el rorcual común y la ballena azul, todos habitantes del Archipiélago.

De acuerdo con los registros difundidos en redes so-



PROFESIONALES DE DOS UNIVERSIDADES REALIZARON LA NECROPSIA EN HUENTEMÓ (ARRIBA Y ABAJO)

**10,5**  
 metros de longitud presentaba el cadáver de ballena jorobada.

ciales, el animal presentaba una cantidad considerable de cabos enredados en su aleta caudal, lo que hace presumir una eventual interacción con actividades humanas, situación que podría haber incidido directa o indirectamente en su muerte.

Tras el hallazgo, se trasladaron hasta el lugar equipos científicos de la Universidad Austral de Chile (UACH) y la Universidad San Sebastián (USS), encabezados por el doctor Luis Miguel Flores, quienes realizaron la necropsia correspondiente y tomaron diversas muestras para los estudios posteriores, el domingo 5 de abril.

Desde Sernapesca, su director regional, Cristian Hudson, confirmó que los antecedentes recopilados por los profesionales "fue-



ron presentados a través de una denuncia a la Fiscalía para que instruyan las investigaciones correspondientes y todas las diligencias que vayan en ese sentido".

## EVENTUAL DELITO

Sumó el profesional que en este tipo de casos, "donde se sospecha que la muerte pueda ser debido a una posible interacción con humanos, se considera delito, y le corresponde a la Fiscalía la investigación para determinar responsabilidades".

Asimismo, la inhumación del ejemplar fue coordinada con la Municipalidad de Chonchi, procedimiento que incluyó la georreferen-

ciación del lugar, con el fin de resguardar los restos del animal, los cuales están protegidos bajo la Ley N° 20.293, norma que prohíbe matar, cazar, capturar, acosar o comercializar cualquier especie de cetáceo.

Desde la Fiscalía Regional de Los Lagos, en tanto, señalaron que por el momento no se cuenta con información ni resultados respecto a la denuncia de Sernapesca.

"Este tipo de investigaciones no suelen ser rápidas debido a la complejidad de estos casos; por lo tanto, no se sabe cuándo podrían haber resultados definitivos", concluyó Hudson. ☺